

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 28 DIC. 2017

**VISTO:** La Resolución Ministerial del 30 de noviembre de 2017, dictada en el procedimiento de la **Compra Directa por Excepción N° 68/2017**, cuyo objeto es el "Reacondicionamiento de baños y vestuarios, recambio de cubierta y cielorraso, instalación eléctrica exterior de iluminación, conexión de abastecimiento de agua caliente a la instalación de paneles solares existentes en edificio contiguo y reparación de patologías constructivas en el edificio N° 4 de alojamientos, ubicados en el predio de la Guardia Republicana".....

**RESULTANDO:** I) Que se elevaron las actuaciones a intervención preventiva del Tribunal de Cuentas de la República, el que, por Dictamen de fecha 13 de diciembre del presente, observó la licitación de referencia, por no cumplir con lo establecido el artículo 48 c) y 65 in fine del TOCAF.....

II) Que la observación consiste, en cuanto a que no se explicita en el Artículo 13 del Pliego Particular de Condiciones, qué se entiende por "eventuales mejoras de la propuesta".....

**CONSIDERANDO:** I) Que en cuanto a que no se dio cumplimiento a lo preceptuado por el Artículo 48 literal C del TOCAF, se entiende que no se violentó el mismo, en virtud de que en el artículo 13 del Pliego de Condiciones Particulares se establecieron los criterios de ponderación con los que se valorarían las ofertas, en donde se establecen expresamente los elementos a

ponderar por Técnicos en la materia.-----

II) Que en esta instancia se procederá a reiterar el gasto observado, en virtud de entender justificada la necesidad de reacondicionar y reparar las patologías constructivas del edificio N° 4 de alojamiento de la Guardia Republicana, ya que es adecuado, e imprescindible, por razones de servicio.-----

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República.-----

## EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA

### EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

#### RESUELVE

**1) REITÉRASE** el gasto objeto a la **Compra Directa por Excepción Nro. 68/2017**, que tiene como objeto el “Reacondicionamiento de baños y vestuarios, recambio de cubierta y cielorraso, instalación eléctrica exterior de iluminación, conexión de abastecimiento de agua caliente a la instalación de paneles solares existentes en edificio contiguo y reparación de patologías constructivas en el edificio N° 4 de alojamientos, ubicados en el predio de la Guardia Republicana”. El precio se compone del siguiente modo: Obra \$2.981.482,00 (pesos uruguayos dos millones novecientos ochenta y un mil cuatrocientos ochenta y dos con 00/100), Imprevistos (3%) \$89.444,00 (pesos uruguayos ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 00/100), IVA \$675.604,00 (pesos uruguayos seiscientos setenta y cinco mil seiscientos cuatro con 00/100), monto imponible \$792.176,00 (pesos uruguayos setecientos noventa y dos mil ciento setenta y

seis con 00/100), monto imponible de los imprevistos \$44.722,00 (pesos uruguayos cuarenta y cuatro mil setecientos veintidós con 00/100).-----

2) El total de la erogación asciende a la suma de \$ 3.746.530,00 (pesos uruguayos tres millones setecientos cuarenta y seis mil quinientos treinta con 00/100) más \$ 836.898,00 (pesos uruguayos ochocientos treinta y seis mil ochocientos noventa y ocho con 00/100) por concepto de monto imponible y monto imponible de imprevistos, que se atenderá con cargo a la A.P.G. N° 2302, Inciso 04, U.E. 001, Programa 460, Proyecto 973, Objeto del Gasto 382 y Financiación 1.1. Cabe destacar que el monto se ejecutará en el ejercicio 2018.-----

**2) PASE** por su orden a la Gerencia del Área Logística a fin de dar intervención al Contador delegado del Tribunal de Cuentas de la República, notificaciones, trámites de estilo. Oportunamente archívese.-----

GAL/SDA/ai

  
Ing. Federico LACA  
Director General de Secretaría  
del Ministerio del Interior

